



Alcaldía de  
**SAN GIL**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ORG CUESTA DE COBRO CONTRATO DE  
PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y  
CONVENIOS

F:11.AP.GF

VERSION: 0.3

FECHA: 23.02.24

- ✓ PTODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL.
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN ÚNICO PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO AL AREA DE PRESUPUESTO, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOTA: ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SUS ANEXOS SE CARGA EN SECOP II PREVIAMENTE A SU RADICACIÓN EN PRESUPUESTO.

CONTRATO NO. CPS-289-2026

Nº	DOCUMENTOS	REVISIONES
1	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	✓
2	FACTURA ORIGINAL ( OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	✓
3	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE )	
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	✓
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:03.AP.GA)	
6	ACTA DE ENTREGA DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:04.AP.GA)	
7	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO. (INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA)	✓
8	INFORME DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53.AP.GC)	✓
9	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON VºBº DEL SUPERVISOR). PARA PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.	✓
10	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)	
11	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS ( SI SON EXIGIDAS, PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	
12	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON VºBº DEL SUPERVISOR	✓
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)	✓
14	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC)	✓
15	DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR	

*Carol Viviana Olarte*

FIRMA CONTRATISTA

1. FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR

2. FECHA RADICACION CONTRATISTA EN PRESUPUESTO

*de pualucion 22-04-2026*

3:11

27 APR 2026

3. FECHA Y FIRMA DE PRESUPUESTO

4. FECHA Y FIRMA DE TESORERÍA

5. FECHA DE RECEPCIÓN EN SEC. JURIDICA Y CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ARCHIVO



## CERTIFICACION

San Gil  
COLOMBIA  
Dirigido A: Quien interese  
Fecha: 2025/03/22

Por medio de la presente hacemos constar que la Empresa **GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS.** identificado con NIT. 900.923.286-5, posee con el Banco Davivienda.

### CUENTA DE AHORROS

Numero 047900074064

Cordialmente,



Firma Autorizada  
BANCO DAVIVIENDA



GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE  
PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S

NIT 900.923.286-  
CARRERA 8 N 16-21  
Tel: 3004365030  
San Gil - Colombia  
gepes\_s.a.s@hotmail.com



Factura electrónica de venta  
No. GEP 46

Señores	MUNICIPIO DE SAN GIL		
NIT	800.099.824-1	Teléfono	(0377245454) 3102609124
Dirección	CALLE 12 N 9-51	Ciudad	San Gil - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/04/2026, 17:04
Expedición	14/04/2026, 17:04
Vencimiento	14/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Adquisición de bienes y servicios conmemoración día nacional de víctimas conflicto armado en San Gil	1.00	6,500,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Seis millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 6,500,000.00

Total Bruto	5,462,184.87
IVA 19%	1,037,815.13
<b>Total a Pagar</b>	<b>6,500,000.00</b>

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764102514471 aprobado en 20251202 prefijo GEP desde el número 42 al 100 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa  
CUFE: 4fd040107343677f04af5fc7f031aa4c2e9dea1a1ecefde05adc89b25bbe516a78ba670ad890dcf9d3f23cad3d5b30eb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE PAGO

F:29.AP.GC

VERSIÓN: 0.4

FECHA: 23.02.24

ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-289-2026.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA: GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER”.

Table with 3 columns: CONCEPTOS, VALORES, FECHAS. Rows include VALOR INICIAL, VALOR ADICIONAL, VALOR TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL, FECHA ACTA DE INICIO, FECHA DE TERMINACIÓN, PLAZO DE PRORROGA, FECHA DE TERMINACIÓN FINAL.

En San Gil – Santander a los diecisiete (17) días del Mes de abril de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Oficina de Gobierno, ORLANDO QUINTERO GOMEZ, Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato y GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, en calidad de contratista, con el fin de aprobar el PAGO FINAL del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social Integral.


2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026 y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

3.-) Que la liquidación PARCIAL \_\_\_\_\_ FINAL [X] es la siguiente:

Table with 3 columns: CONCEPTO, VR CONTRATO, PAGOS. Rows include VALOR INICIAL, VALOR ADICIONAL, VALOR EJECUTADO Y PAGADO, VALOR ACTA FINAL, VALOR POR EJECUTAR, SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO, SUMAS IGUALES.

4.- Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

Table with 2 columns: RUBRO PRESUPUESTAL, VALOR A AFECTAR. Row: 2.3.2.02.02.009.01.41.4101.4101031, \$ 6.500.000,00

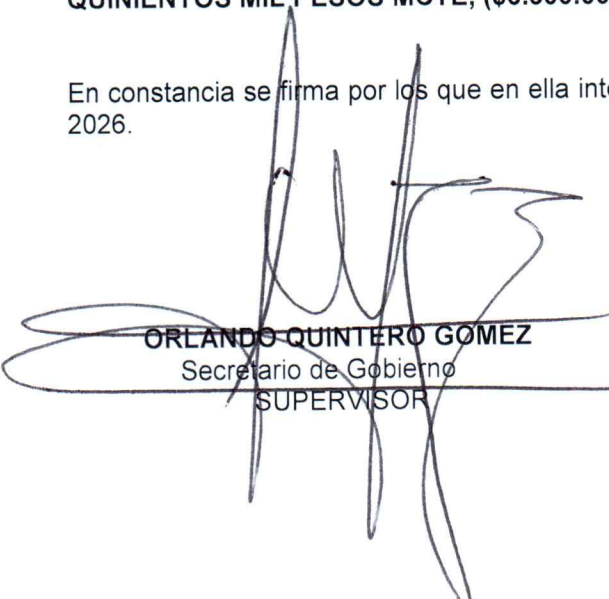
 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>	F:29.AP.GC
		VERSIÓN: 0.4
		FECHA: 23.02.24

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

#### ACORDAMOS

**PRIMERO:** Cancelar al contratista **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, (\$6.500.000,00)** que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los diecisiete (17) días del Mes de abril de 2026.

  
**ORLANDO QUINTERO GOMEZ**  
Secretario de Gobierno  
SUPERVISOR

*Carol Viviana Olarte*  
**CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**  
R/L GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S  
CONTRATISTA



## **INFORME DE ACTIVIDADES**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-289-2026**

**GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS  
ESPECIALIZADOS S.A.S – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.**

**NIT: 900.923.286-5**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA  
LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y  
SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL  
MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER. ✓**

**SAN GIL – 2026**



San Gil – Santander, 14 de abril de 2026.

Señores:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL.**

La Ciudad.

**CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, actuando en nombre y representación **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, presento Informe de Actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.**

En el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026, se desarrollaron las siguientes actividades, con un costo de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000,00).

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<b>DESAYUNO:</b> Tamal de 400 gramos, Chocolate de 12 onzas, queso de 50 gramos y 2 porciones de Pan tajado. (debe ser entregados en el sitio donde indique el supervisor y en empaque biodegradable)	UND	100	\$20.000,00	\$2.000.000,00
2	<b>DETALLE DE RECONOCIMIENTO:</b> Reloj de Pared conmemorativo. El contratista deberá suministrar relojes de pared circulares como detalle de reconocimiento en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.	UND	100	\$35.000,00	\$3.500.000,00

	<p>Cada reloj deberá contar con un diámetro mínimo de veinte (20) centímetros y máximo de treinta (30) centímetros (equivalente a 8 a 12 pulgadas), estar elaborado en material plástico resistente de uso doméstico, en perfecto estado, nuevo y libre de defectos visibles. Deberá incluir mecanismo analógico de funcionamiento mediante pila tipo AA, la cual deberá entregarse incluida.</p> <p>La carátula deberá estar personalizada mediante impresión a color con mensaje alusivo a la conmemoración, incorporando dos guardas internas a color como parte del diseño institucional. El diseño gráfico deberá ser previamente presentado para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su producción definitiva. La impresión deberá garantizar adecuada legibilidad, definición de imagen y permanencia del color.</p> <p>Los relojes deberán entregarse debidamente empacados de manera individual, en condiciones que aseguren su protección durante el transporte y almacenamiento, hasta el momento de su entrega final.</p>				
3	Alquiler e instalación de sonido de 2000 wts, que tenga cubrimiento para 100 personas con las siguientes especificaciones: consta de cuatro cabinas sobre trípodes, bajos, con consola, dos micrófonos inalámbricos y ambientación musical necesaria para las presentaciones y la actividad en general. Deberá tener disposición desde el inicio de la actividad hasta el final de la actividad. La instalación del sonido deberá realizarse en el sitio donde el supervisor disponga	GLB	1	\$900.000	\$900.000
4	Emisión de cuñas radiales de máximo 30 segundos y que serán suministrados por la administración municipal, las cuales deben ser emitidas en espacios de alto impacto.	UND	10	\$10.000,00	\$100.000
<b>TOTAL INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS</b>					<b>6.500.000,00</b>

A continuación se detalla cada una de las actividades realizadas por parte de **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.**

## **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**

1. **DESAYUNO:** Tamal de 400 gramos, Chocolate de 12 onzas, queso de 50 gramos y 2 porciones de Pan tajado. (debe ser entregados en el sitio donde indique el supervisor y en empaque biodegradable).

La actividad fue ejecutada de manera satisfactoria, cumpliendo con las condiciones técnicas, logísticas y de calidad establecidas, así como con las directrices impartidas por la supervisión del contrato. La entrega se realizó oportunamente en el lugar indicado, garantizando la adecuada organización, manejo higiénico-sanitario y uso de empaques biodegradables, en concordancia con los criterios de sostenibilidad ambiental. En este sentido, se evidencia el cumplimiento integral del objeto contratado, asegurando la atención efectiva de los beneficiarios y el desarrollo adecuado de la actividad programada.

**Registro Fotográfico Foto No. 01.**



**Foto No. 02.**



Foto No. 03.



Foto No. 04.



Foto No. 05.



2. **DETALLE DE RECONOCIMIENTO:** Reloj de Pared conmemorativo. El contratista deberá suministrar relojes de pared circulares como detalle de reconocimiento en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.

Cada reloj deberá contar con un diámetro mínimo de veinte (20) centímetros y máximo de treinta (30) centímetros (equivalente a 8 a 12 pulgadas), estar elaborado en material plástico resistente de uso doméstico, en perfecto estado, nuevo y libre de defectos visibles. Deberá incluir mecanismo analógico de funcionamiento mediante pila tipo AA, la cual deberá entregarse incluida.

La carátula deberá estar personalizada mediante impresión a color con mensaje alusivo a la conmemoración, incorporando dos guardas internas a color como parte del diseño institucional. El diseño gráfico deberá ser previamente presentado para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su producción definitiva. La impresión deberá garantizar adecuada legibilidad, definición de imagen y permanencia del color.

Los relojes deberán entregarse debidamente empacados de manera individual, en condiciones que aseguren su protección durante el transporte y almacenamiento, hasta el momento de su entrega final.

La actividad fue ejecutada en cumplimiento de las condiciones técnicas y lineamientos establecidos, garantizando la entrega oportuna de los elementos de reconocimiento en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. Se verificó el cumplimiento de los criterios de calidad, presentación y funcionalidad de los bienes suministrados, así como la aprobación previa del diseño por parte de la supervisión. De igual manera, se aseguró una adecuada logística de empaque, transporte y entrega, permitiendo la conservación de los elementos en óptimas condiciones hasta su disposición final. En este sentido, se evidencia el desarrollo satisfactorio de la actividad y el cumplimiento del objeto contractual.

**Registro Fotográfico Foto No. 01.**



Foto No. 02



Foto No. 03



Foto No. 04.



Foto No. 05



Foto No. 06.



3. Alquiler e instalación de sonido de 2000 wts, que tenga cubrimiento para 100 personas con las siguientes especificaciones: consta de cuatro cabinas sobre trípodes, bajos, con consola, dos micrófonos inalámbricos y ambientación musical necesaria para las presentaciones y la actividad en general. Deberá tener disposición desde el inicio de la actividad hasta el final de la actividad.  
La instalación del sonido deberá realizarse en el sitio donde el supervisor disponga.

La actividad fue ejecutada en debida forma, en cumplimiento de las condiciones técnicas y obligaciones contractuales establecidas, conforme a los principios de eficiencia, calidad y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Se garantizó la instalación, operación y disponibilidad continua del sistema de sonido durante toda la jornada, atendiendo las directrices impartidas por la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. En este sentido, se verificó el cumplimiento de los estándares de calidad, cobertura y funcionamiento requeridos, asegurando el adecuado desarrollo de la actividad y evidenciando la correcta ejecución del objeto contractual.

**Registro Fotográfico Foto No. 01**



**Foto No. 02**



4. Emisión de cuñas radiales de máximo 30 segundos y que serán suministrados por la administración municipal, las cuales deben ser emitidas en espacios de alto impacto.

La ejecución de esta actividad consistió en la gestión y difusión de cuñas radiales de hasta treinta (30) segundos, previamente suministradas por la Administración Municipal, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de San Gil, Santander. La emisión se realizó a través de espacios radiales de alto impacto, garantizando una adecuada cobertura, oportunidad y frecuencia en la divulgación del mensaje institucional. Esta estrategia permitió fortalecer los procesos de memoria, sensibilización y reconocimiento de las víctimas, promoviendo la participación de la comunidad y contribuyendo a la visibilización de esta conmemoración, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los principios de eficacia y publicidad que rigen la función administrativa.

Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato y las cuales fueron:

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2. Entregar los bienes acordes con la descripción y las especificaciones del contrato.
3. Verificar y cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas.
4. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales); los parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
10. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

Atentamente,

*Carol Viviana Olarte G.*

**CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**

CC.1.100.953.538 expedida en San Gil

REPRESENTANTE LEGAL GEPES

V.B.

**ORLANDO QUINTERO GOMEZ**

Secretario de Gobierno

SUPERVISOR



ALCALDÍA DE SAN GIL  
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE  
SERVICIOS N° CPS-289 DE 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA  
CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON  
LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL  
SANTANDER

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

*“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”*

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-289-2026.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.
CONTRATISTA	GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.500.000,00)
VALOR ADICIONAL	
PLAZO INICIAL	CINCO (05) DIAS
PLAZO ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026



ALCALDÍA DE SAN GIL  
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 2 de 3

#### 4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026.

#### 5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, cumplió a cabalidad con el Objeto del contrato de Prestación de Servicios N° CPS-289 de 2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026.

cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**

#### 6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

#### 7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

#### D SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA.

Ítem	No. De Planilla	Valor
SALUD – MARZO	36782400	\$ 211.500
PENSION – FEBRERO	36782400	\$ 845.000
ARL	36782400	\$ 27.800

#### 8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 6.500.000,00	---
VALOR ADICIONAL	\$0.00	---



ALCALDÍA DE SAN GIL  
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 3 de 3

VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$0.00
VALOR ACTA FINAL	---	\$ 6.500.000,00
VALOR POR EJECUTAR	---	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00

**9. SEGUIMIENTO JURÍDICO**

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_, expedido por \_\_\_\_\_, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

**10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-289 DE 2026**, por parte de **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el **Pago Final** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 6.500.000,00)**

Dado a los diecisiete (17) días del mes de abril del 2026.

**ORLANDO QUINTERO GOMEZ**

Secretario de Gobierno.

Supervisor

RAZÓN SOCIAL :	GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900923286
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-27
FECHA DE PAGO:	2026-03-27 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36782400 ✓
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36782400
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 140.200	\$ 141.000
Subtotal Salud		2	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 210.300	\$ 211.500 ✓
230301	800224808	PORVENIR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 2.900	\$ 560.400	\$ 563.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 280.200	\$ 281.700
Subtotal Pensión		2	3	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400	\$ 840.600	\$ 845.000 ✓
14-11	890903790	ARL SURA	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 27.600	\$ 27.800
Subtotal ARL		1	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 27.600	\$ 27.800 ✓
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 210.300	\$ 211.400
Subtotal CCF		1	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 210.300	\$ 211.400
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 6.900	\$ 1.288.800	\$ 1.295.700

*[Handwritten signature]*

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900923286 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Periodo pensión: 2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	8	280,200	1,500	281,700	
Periodo salud: 2026-03	230301	800224808	PORVENIR	2	8	560,400	2,900	563,300	
Planilla Nro.: 36782400 Tipo E	EPS005	800251440	SANITAS	1	8	70,100	400	70,500	
Clase de aportante: B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	8	140,200	800	141,000	
Fecha transacción: 2026-03-27	14-11	890903790	ARL SURA	3	8	27,600	200	27,800	
Banco: BANCOLOMBIA	CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	3	8	210,300	1,100	211,400	
Transacción: 172062878	PASENA	899999034	SENA	0	8	0	0	0	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	8	0	0	0	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	8	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	8	0	0	0	
<b>GRAN TOTAL</b>									<b>\$ 1,295,700</b>

*[Handwritten signature]*

**PAGADO**



**CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y PARAFISCALES**

**CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con **CC N° 1.100.953.538** expedida en **San Gil**, en mi condición de Representante Legal de **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S** identificada con **NIT 900923286-5**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio de Aprendizaje (SENA), durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

La presente certificación se expide en San Gil a los trece (13) días del mes de abril de 2026, para efectos del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026

Cordialmente,

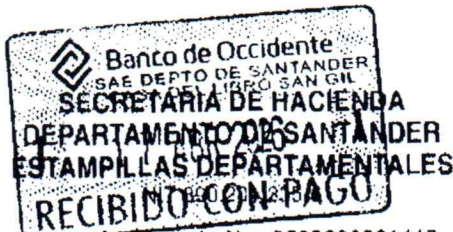
Carol Viviana Olarte G.

**GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S**

NIT 900.923.286-5

R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA

C.C. 1 100 953 538 expedida en San Gil – Santander



Recibo de recaudo No: 2502600261412

→ **NOMBRE O RAZON SOCIAL**  
No. Documento 9009232865  
Nombre:  
GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE  
PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS CEPES

→ **TRÁMITE**  
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE  
SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	5.462.184
VALOR TOTAL CONTRATO	6.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.500.000
FECHA CONTRATO	26/03/2026
NRO. CONTRATO	289
NUMERO ORDEN DE PAGO	GE946

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**  
PRO HOSPITAL \$109.200  
PRO UIS \$109.200

TOTAL \$218.400

**Total a pagar \$218.400**

Con destino a  
Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedición: 2026/04/17  
Fecha límite de pago: 2026/04/17



Puede ingresar a  
<https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER>  
para validar y consultar el detalle del pago de la  
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE



Recibo de recaudo No: 2502600261412

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**  
No. Documento: 9009232865  
Nombre:  
GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE  
PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS CEPES

→ **TRÁMITE**  
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE  
SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	5.462.184
VALOR TOTAL CONTRATO	6.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.500.000
FECHA CONTRATO	26/03/2026
NRO. CONTRATO	289
NUMERO ORDEN DE PAGO	GE946

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**  
PRO HOSPITAL \$109.200  
PRO UIS \$109.200

TOTAL \$218.400

**Total a pagar \$218.400**

Con destino a  
Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedición: 2026/04/17  
Fecha límite de pago: 2026/04/17



Puede ingresar a  
<https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER>  
para validar y consultar el detalle del pago de la  
Estampilla Departamental.




SOPORTE TRÁMITE

Fecha de impresión: 7/04/2026 14:57:31

Fecha de impresión: 7/04/2026 14:57:31

RE-OP-07L

RE-OP-07L

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>  <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	F:31.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No. CPS-289-2026**

**CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No CPS-289-2026

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.

**CONTRATISTA:** GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER”.

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$ 6.500.000,00	
VALOR ADICIONAL	---	
VALOR TOTAL	\$ 6.500.000,00	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		CINCO (05) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO		SEIS (06) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE PRORROGA		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		

**SUPERVISOR:** SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD

En la ciudad de San Gil (Santander) a los diecisiete (17) días de abril de 2026, se reunieron en la Secretaria de Gestión Social de la Alcaldía Municipal de San Gil, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS** Alcalde Municipal, el Doctor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, secretario de Gobierno, en calidad de supervisora del contrato y **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, en calidad de contratista, con el fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-289-2026 Cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER”, conforme a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026 el 26 de marzo de 2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER”.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:31.AP.GC

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

- 2. Que el día 06 de abril de 2026 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026.
- 3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día diecisiete (17) de abril de 2026.
- 4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

- 1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTAS	PERIODO	VALOR
Acta de Pago Final	Del 06 de abril al 10 de abril de 2026	\$ 6.500.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.500.000,00</b>

- 2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	\$ 6.500.000,00		
Valor adicional del contrato:	\$ 0.00		
Valor cancelado a la fecha		\$ 6.500.000,00	
Saldo a favor del contratista	\$ 0.00	\$ 0.00	
Saldo a Favor del Municipio	\$ 0.00	\$ 0.00	
Sumas Iguales	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectuó el último pago, las partes intervinientes se declararan a paz Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026.

- 3. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno:

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026 con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

**CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**

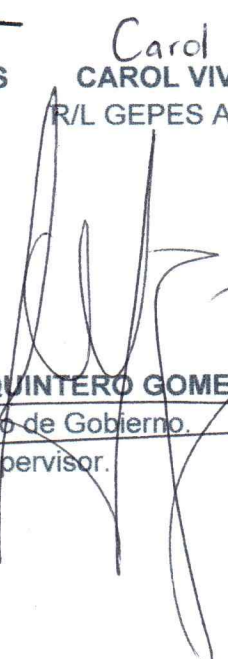
**CUARTO:** EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-289-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".

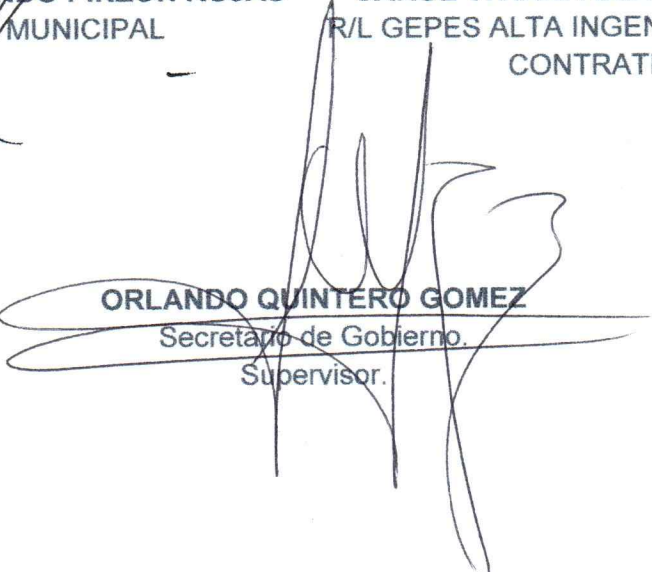
**QUINTO:** La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.


**SEXTA:** Que, las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

  
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS  
ALCALDE MUNICIPAL

  
Carol Viviana Olarte G.  
CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA  
R/L GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.  
CONTRATISTA

  
ORLANDO QUINTERO GOMEZ  
Secretario de Gobierno.  
Supervisor.

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>  <b>CONSTANCIA DE CIERRE</b>	<b>F:32.AP.GC</b>
		<b>VERSIÓN: 0.2</b>
		<b>FECHA: 23.02.24</b>

**CONSTANCIA DE CIERRE DEL PROCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION**

**CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-289-2026

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

**CONTRATISTA:** GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S

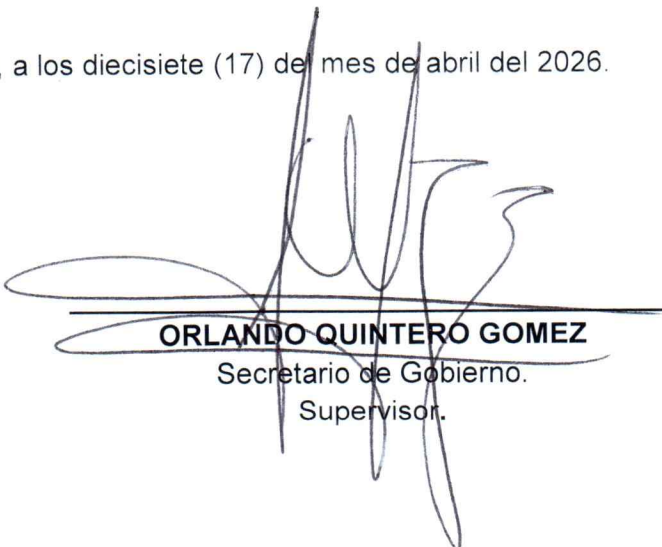
**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER”.

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$ 6.500.000,00	---
VALOR ADICIONAL	---	---
VALOR TOTAL	\$ 6.500.000,00	---
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	---	CINCO (05) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	---	SEIS (06) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	---	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE PRORROGA	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	---	---

En la Alcaldía Municipal de San Gil, en la **Secretaría de Gobierno**, que es la gestora del proceso de contratación, identificado en el encabezamiento de la presente acta, siendo las 8:00 a.m. del día diecisiete (17) del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del Decreto 1082 de 2015 y dejar constancia del cierre de dicho expediente, para la cual se plasma lo siguiente:

- 1- El contrato fue ejecutado por el contratista según consta en las actas respectivas.
- 2- Ya se ha procedido a la liquidación del mismo, la cual fue publicada en el SECOP.
- 3- Que se trata de un contrato donde no se exigieron garantías, razón por la cual se declara el CIERRE del expediente y se deja constancia de ellos a partir de la fecha de la presente acta.

Dado en San Gil, a los diecisiete (17) del mes de abril del 2026.

  
**ORLANDO QUINTERO GOMEZ**  
Secretario de Gobierno.  
Supervisor.